ETAPA PRECONTRACTUAL

FORMATO ESTUDIOS PREVIOS

1. IDENTIFICACIÓN DE LA DEPENDENCIA REQUIRENTE

FECHA DE ELABORACIÓN:	27/01/2026
DEPENDENCIA REQUIRENTE EN CONTRATACIÓN:	COORDINADOR DE INFORMES Y TAENTO HUMANO
ORDENADOR DEL GASTO:	ORNEL DE JESUS OSORIO JIMENEZ/ GERENTE
OBJETO:	Contratar la prestación de servicios para la elaboración de los Planes Institucionales, en articulación al Plan de acción de la Empresa de Servicios Públicos de El Copey - EMCOPEY E.S.P.

2. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD

Justificación	De conformidad con los principios universales que soportan el artículo 209 de la constitución política de Colombia y de acuerdo a lo prescrito por el Acuerdo 02 de enero 02 de 2020 y la Resolución No 007 del 23 de Abril de 2020, por medio del cual se adopta el reglamento interno de contratación de la empresa de servicios públicos de El Copey- cesar EMCOPEY E.S.P y tal como lo establece la ley 142 de 1994, se procede a elaborar los correspondientes estudios previos que soportan el presente proceso de contratación. La empresa de servicios públicos de El Copey- EMCOPEY E.S.P, con domicilio en El Copey-Cesar, es una empresa industrial y comercial de orden Municipal de carácter oficial, regulada tanto por la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios (SSPD), como por la Comisión Reguladora de Agua Potable y Saneamiento Básico (CRA) y como su nombre lo indica realiza la prestación de servicios públicos domiciliarios y cuya actividad está focalizada en la prestación óptima de los servicios de acueducto, alcantarillado, tal como lo dispone la ley 142 de 1994. El régimen aplicable a todos los procesos de contratación de EMCOPEY E.S.P, es de derecho privado, de la manera como lo establece el artículo 32 de la Ley 142 de 1994 y la Ley 689 de 2001. En este orden de ideas, se hace necesario establecer los principios, procedimientos generales que se deben cumplir para los diferentes Procesos de Contratación, cuyo objetivo es el de contratar bienes y servicios en las mejores condiciones económicas y con los más altos estándares de calidad y confiabilidad. La Empresa de Servicios Públicos de El Copey – EMCOPEY E.S.P., en cumplimiento de sus funciones misionales y de los objetivos estratégicos definidos para la vigencia correspondiente, requiere adelantar la elaboración de los Planes Institucionales, los cuales deben estar debidamente articulados con el Plan de Acción de la entidad, con el fin de garantizar una adecuada planeación, ejecución, seguimiento y evaluación de la gestión institucional. La formulación de los Planes Institucionales constituye un insumo fundamental para el fortalecimiento de la gestión administrativa, financiera y operativa de EMCOPEY E.S.P., permitiendo el cumplimiento de la normatividad vigente, la optimización de los recursos

	públicos y el mejoramiento continuo en la prestación de los servicios públicos a cargo de la empresa. De conformidad con lo establecido en el Decreto 612 de 2018, las entidades del orden territorial y las empresas de servicios públicos oficiales deben integrar y armonizar los planes institucionales y estratégicos, tales como el Plan de Acción, el Plan Estratégico Institucional, el Plan Institucional de Capacitación, el Plan de Gestión del Talento Humano, el Plan Anual de Adquisiciones, el Plan de Seguridad y Salud en el Trabajo, el Plan de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, entre otros, garantizando coherencia entre la planeación, la ejecución y el seguimiento de la gestión pública. Así mismo, en cumplimiento de la normatividad vigente en materia de transparencia, integridad y lucha contra la corrupción, EMCOPEY E.S.P. debe adelantar la modificación y actualización de sus instrumentos de integridad, teniendo en cuenta la transición normativa mediante la cual el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano (PAAC) es reemplazado por el Programa de Transparencia y Ética Pública, el cual amplía el enfoque de prevención de la corrupción, fortalecimiento de la cultura de la legalidad, promoción de la ética pública, gestión de conflictos de interés y participación ciudadana. La adopción e implementación del Programa de Transparencia y Ética Pública requiere un ejercicio técnico especializado que permita su adecuada articulación con los demás planes institucionales y con el Plan de Acción de la entidad, asegurando el cumplimiento de los lineamientos establecidos por los órganos rectores y de control, así como la correcta definición de actividades, responsables, indicadores y mecanismos de seguimiento. Para el desarrollo de estas actividades, se requiere conocimiento técnico, normativo y metodológico especializado, así como experiencia comprobada en planeación institucional, gestión pública, control interno y transparencia, capacidades que no pueden ser suplidas con el personal de planta de EMCOPEY E.S.P., debido a la carga laboral existente y a que dichas funciones no hacen parte de sus labores permanentes. Para el desarrollo de esta actividad, se requiere conocimiento técnico especializado, experiencia específica y capacidad operativa, condiciones que no pueden ser suplidas con el personal de planta de la entidad, debido a que estos se encuentran atendiendo funciones permanentes y misionales, y no cuentan con la disponibilidad ni la especialización requerida para la elaboración integral de los mencionados planes. En virtud de lo anterior, se hace necesaria la contratación de una persona natural o jurídica, que cuente con la idoneidad, experiencia y capacidad técnica necesaria para la prestación del servicio, garantizando un producto ajustado a las necesidades institucionales y a los lineamientos legales y técnicos aplicables. En consecuencia, la contratación propuesta resulta conveniente, necesaria y oportuna, toda vez que permitirá a EMCOPEY E.S.P. contar con los Planes Institucionales debidamente estructurados y alineados con su Plan de Acción, contribuyendo al cumplimiento de sus fines institucionales y al fortalecimiento de la gestión empresarial.
Análisis de conveniencia	Por las razones expuestas, se requiere realizar la contratación de la prestación de servicios especializados resulta la alternativa más adecuada para la Empresa de Servicios Públicos de El Copey – EMCOPEY E.S.P., en la medida en que permite contar de manera oportuna con el apoyo técnico y metodológico requerido para la elaboración y articulación de los Planes Institucionales con el Plan de Acción de la entidad, así como para la actualización de los instrumentos de transparencia e integridad, en cumplimiento de la normatividad vigente. Esta modalidad garantiza eficiencia en el uso de los recursos, al evitar la creación de obligaciones laborales permanentes, optimiza los tiempos de ejecución y asegura la obtención de productos especializados con altos estándares técnicos, lo cual contribuye al

	fortalecimiento de la gestión institucional y al cumplimiento de los fines misionales de la entidad. Por lo tanto, La Empresa de Servicios Públicos de El Copey- EMCOPEY ESP, adelantará el presente proceso de contratación a través de la modalidad de Única oferta, de acuerdo con el Estatuto de Contratación vigente.

3. Indique la línea o numeral del Plan Anual de Adquisiciones al que corresponde la presente necesidad

Código UNSPSC (cada código separado por ;)	Descripción	Valor total estimado	Nombre del responsable	Dirección
80111600	017_ Contratar la prestación de servicios para la elaboración de los Planes Institucionales de la Empresa de Servicios Públicos de El Copey - EMCOPEY E.S.P.	$20.000.000	LUIS HERNANDO RIVAS SIERRA	Dirección: Calle 10 23 – 45 San Carlos Correo Electrónico: emcopeyesp@hotmail.com - juridica@emcopeyesp.gov.co

4. CÓDIGO ESTÁNDAR DE PRODUCTOS Y SERVICIOS DE NACIONES UNIDAS (UNSPSC): El objeto contractual se clasifica en el(los) siguiente(s) código(s) del Clasificador de Bienes y Servicios:

Grupo:	***Segmento***	***Familia***	***Clase***
(F) Servicio	*(80) Servicios de Gestión, Servicios Profesionales de Empresa y Servicios Administrativos*	*(11) Servicios de Recursos humanos*	*(16) Servicios de personal temporal*

Código UNSPSC 80111600

5. OBJETO

Contratar la prestación de servicios para la elaboración de los Planes Institucionales, en articulación al Plan de acción de la Empresa de Servicios Públicos de El Copey - EMCOPEY E.S.P.

5.1 ALCANCE DEL OBJETO

El contratista desarrollara el objeto contractual mediante la ejecución de las siguientes actividades:

El alcance del objeto contractual no se limita únicamente a la elaboración y articulación de los Planes Institucionales con el Plan de Acción de la Empresa de Servicios Públicos de El Copey – EMCOPEY E.S.P.,

sino que incluye, de manera necesaria y complementaria, el acompañamiento en la implementación y puesta en marcha de dichos planes, en una etapa inicial de los mismos, a través de la realización de jornadas de socialización dirigidas a los servidores, contratistas y actores internos involucrados. Estas actividades resultan indispensables para garantizar la apropiación institucional, la correcta comprensión de los lineamientos, responsabilidades y metas establecidas, así como la efectiva ejecución y sostenibilidad de los planes formulados, asegurando que los mismos trasciendan del diseño técnico a su aplicación práctica y contribuyan de manera real al fortalecimiento de la gestión institucional y al cumplimiento de los objetivos estratégicos de la entidad.

6. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL OBJETO A CONTRATAR

DESCRIPCIÓN	VALOR
Contratar la prestación de servicios para la elaboración de los Planes Institucionales, en articulación al Plan de acción de la Empresa de Servicios Públicos de El Copey - EMCOPEY E.S.P.	
TOTAL	
IVA 19%	
VALOR TOTAL	

7. ANÁLISIS DEL SECTOR

ASPECTOS GENERALES

Al igual que las Entidades Estatales sometidas a la Ley 80 de 1993 y la Ley 1150 de 2007, las Entidades Estatales de régimen especial deben realizar el Análisis del sector económico y de los oferentes por parte de las Entidades Estatales con el fin de conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de análisis de riesgo.

UBICACIÓN GEOGRÁFICA

El proponente deberá realizar las actividades requeridas en el municipio de El Copey Cesar y en la Empresa de Servicios Públicos de El Copey- EMCOPEY ESP.

POSIBLES COSTOS ASOCIADOS AL VALOR DE LA CONTRATACIÓN

Todos los gastos asociados a la ejecución del objeto del presente proceso y en caso de requerirse, tales como adquisición de insumos y materiales, transporte, herramientas, accesorios, entrega de recursos físicos y humanos, así como los montos de manutención, prestaciones y demás cargas laborales, elementos de protección de acuerdo a las normas legales vigentes, estarán a cargo exclusivo de quien resulte adjudicatario, sin que estos aspectos, durante la ejecución del contrato puedan ser esgrimidos como imprevistos y/o motivos generadores de solicitud de restablecimiento del equilibrio del contrato y/o reconocimiento del mismo, por lo que deben ser tenidos en cuenta por el proponente al momento de confeccionar y presentar su oferta.

ASPECTO ECONÓMICO

La Empresa de Servicios Públicos de El Copey- EMCOPEY ESP, cuenta con los recursos suficientes para satisfacer la necesidad, a través del Certificado de Disponibilidad Presupuestal No.01-39 del 26 de enero de 2026.

ASPECTOS TÉCNICOS

El futuro contratista, para la presente contratación deberá contar con una infraestructura, personal, capacidad y experiencia necesaria para el cumplimiento del objeto contractual, el cual debe cumplir con todas las exigencias técnicas, de calidad, presupuesto y plazos de entrega en sitio.

ANÁLISIS DE LA DEMANDA

Se tienen los siguientes procesos históricos de las vigencias anteriores:

VIGENCIA	NÚMERO DE PROCESO	MODALIDAD	OBJETO	CUANTÍA	CONTRATISTA
2025	CPS-054-2025	UNICA OFERTA	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA EL SEGUIMIENTO DE LOS PLANES INSTITUCIONALES DE LA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE EL COPEY - EMCOPEY E.S.P.	$7.500.000	ARNOLD RAFAEL BOCANEGRA ARIAS

8. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO/ PRESUPUESTO OFICIAL

El presupuesto total del contrato será hasta por la suma de **DIECISIETE MILLONES DE PESOS ($17.000.000).** incluido el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.), cuando a ello hubiere lugar y demás impuestos, tasas, contribuciones de carácter nacional y/o municipal de carácter legal, costos directos e indirectos.

8.1 ANÁLISIS DEL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y PRESUPUESTO OFICIAL.

El presupuesto oficial para la presente contratación es de **DIECISIETE MILLONES DE PESOS ($17.000.000).**

Con el objeto de estimar el presupuesto para la presente Contratación, se tomó como referencia la oferta y disponibilidad presupuestal de la entidad, obteniendo como resultado de análisis que el presupuesto estimado para "Contratar la prestación de servicios para la elaboración de los Planes Institucionales, en articulación al Plan de acción de la Empresa de Servicios Públicos de El Copey - EMCOPEY E.S.P." es de **DIECISIETE MILLONES DE PESOS ($17.000.000).**

9. ASPECTOS PRESUPUESTALES

RUBRO:			
PRESUPUESTO	**Indique con X**	**RUBRO**	**VALOR**
Inversión	X	**2.1.2.02.02.008.01.01 Servicios jurídicos y contables, servicios de consultoría, servicios profesionales**	**$17.000.000**
Funcionamiento			

Nro. de CDP o	**Fecha de CDP o**	**Fecha de vencimiento del CDP**	**Dependencia**	**Nombre de la fuente**		**Fuente**	**Valor en Letras**	**Valor en Números**

Vigencia Futura	Vigencia Futura				Código fuente			
01-39	26-01-2026	31-12-2026	USP	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS CON DESTINACIÓN ESPECÍFICA LEGAL-ACUEDUCTO	1.2.3.2.27.01	Acueducto	DIEZ MILLONES DE PESOS	$10.000.000
01-39	26-01-2026	31-12-2026	USP	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS CON DESTINACIÓN ESPECÍFICA LEGAL-ALCANTARILLADO	1.2.3.2.27.02	Alcantarillado	SIETE MILLONES DE PESOS	$7.000.000

10. JUSTIFICACIÓN DE LA MODALIDAD DE SELECCIÓN

Teniendo en cuenta el artículo 51 inciso d del Manual de contratación vigente, de acuerdo a la información que se pueda obtener, solo existe una persona que pueda proveer los bienes o servicios, por tratarse de trabajos o servicios que solo puedan encomendarse a determinada persona o tenga derechos de autor registrados, y por razón de la cuantía, el medio de escogencia del presente proceso de contratación se hará mediante la modalidad de Única oferta.

11. INFORMACIÓN DEL CONTRATO:

TIPOLOGÍA CONTRACTUAL

Prestación de Servicios con persona jurídica	
Otro:	N/A

12. OBLIGACIONES DE LAS PARTES

12.1 OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

12.1.1 Obligaciones Generales del Contratista:

a. Ejecutar el objeto del Contrato en las condiciones de calidad, oportunidad, y obligaciones definidas en los Documentos del Proceso de contratación
b. Cumplir con las especificaciones técnicas del objeto presentado en la oferta.
c. Dar a conocer a EMCOPEY ESP cualquier reclamación, petición, orden o similar de terceros que indirecta o directamente pueda tener algún efecto sobre la ejecución del Contrato o sobre sus obligaciones.
d. Obrar con lealtad y buena fe en el desarrollo del contrato.

e. Pagar los impuestos, contribuciones, tasas y estampillas del orden Nacional, Departamental y Municipal que se generen en virtud del contrato

Las demás que se estimen de acuerdo con la naturaleza de la contratación.

12.1.2 Obligaciones Específicas del Contratista:

1. Realizar el diagnóstico institucional de la Empresa de Servicios Públicos de El Copey – EMCOPEY E.S.P., en relación con el estado actual de los Planes Institucionales y su articulación con el Plan de Acción de la entidad.
2. Elaborar, actualizar y/o ajustar los Planes Institucionales, en cumplimiento de lo establecido en el Decreto 612 de 2018, garantizando su coherencia con el Plan de Acción y los lineamientos del Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG.
3. Diseñar y estructurar el Programa de Transparencia y Ética Pública, en sustitución del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano – PAAC, conforme a la normatividad vigente y a las directrices de los organismos competentes.
4. Articular el Programa de Transparencia y Ética Pública con los demás planes institucionales, asegurando la integración de acciones, responsables, cronogramas, indicadores y mecanismos de seguimiento.
5. Brindar acompañamiento técnico y metodológico a las dependencias responsables de la implementación de los planes institucionales y del Programa de Transparencia y Ética Pública.
6. Diseñar, programar y ejecutar jornadas de socialización, capacitación y sensibilización dirigidas a los servidores públicos y contratistas de EMCOPEY E.S.P., orientadas a la apropiación, implementación y puesta en marcha de los planes formulados.
7. Elaborar y entregar los materiales de apoyo requeridos para las jornadas de socialización (presentaciones, guías, memorias, actas, entre otros).
8. Definir e implementar mecanismos de seguimiento y evaluación a la ejecución de los planes institucionales y del Programa de Transparencia y Ética Pública, de acuerdo con los indicadores establecidos.
9. Presentar informe final sobre el avance, resultados y recomendaciones derivadas del desarrollo del objeto contractual.
10. Atender los requerimientos técnicos formulados por el supervisor del contrato y realizar los ajustes que sean necesarios para el cumplimiento satisfactorio del objeto contractual.
11. Ejecutar el objeto del presente Contrato en los plazos establecidos, bajo las condiciones económicas, técnicas y financieras estipuladas en las cláusulas correspondientes y de acuerdo con su propuesta, el contrato y demás documentos del proceso contractual.
12. Acatar de manera inmediata las instrucciones que durante el desarrollo del contrato se le impartan por parte de los encargados del control y vigilancia.
13. Desarrollar el objeto contractual en condiciones de eficiencia, oportunidad y calidad, llevando un control adecuado del valor del contrato. En caso de superar el valor del contrato, sin la existencia de un contrato adicional, EMCOPEY ESP no responderá por el pago de dineros que excedan del valor del contrato.
14. Informar a EMCOPEY ESP dentro de las veinticuatro (24) horas siguientes al conocimiento del hecho o circunstancias que puedan incidir en la no oportuna o debida ejecución del contrato o que puedan poner en peligro los intereses legítimos de la empresa.
15. Acatar las instrucciones que durante el desarrollo del contrato imparta EMCOPEY ESP por conducto del funcionario que ejercerá la supervisión.

12.2 OBLIGACIONES DE EMCOPEY ESP:

1. Suministrar la información y brindar las herramientas necesarias que requiera el contratista para el buen desarrollo del objeto contractual.
2. Pagar la contraprestación a la que tiene derecho el CONTRATISTA.
3. Exigir a EL CONTRATISTA la ejecución idónea y oportuna de las obligaciones del presente contrato.
4. Suministrar la información que previamente requiera EL CONTRATISTA en relación con el objeto del presente contrato.
5. Suscribir conjuntamente con el CONTRATISTA y/o la SUPERVISIÓN las actas y los demás documentos necesarios para la ejecución y liquidación de este contrato.
6. Las demás que se consideren pertinentes conforme al objeto del contrato

13. PRODUCTOS POR ENTREGAR POR EL CONTRATISTA

Los servicios indicados en el numeral 6. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL OBJETO A CONTRATAR, de acuerdo con lo solicitado por el supervisor con ocasión al objeto del contrato.

14. PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

El plazo de ejecución del contrato será de **UN (01) MES**, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento, legalización y ejecución del contrato.

14.1 LUGAR DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

El lugar de ejecución del contrato será en el municipio de El Copey Cesar.

PARÁGRAFO: Para todos los efectos contractuales se tendrá como domicilio el de la Empresa de Servicios Públicos de El Copey- EMCOPEY ESP.

14.2 FORMA DE PAGO O PLAN DE PAGO

Pagos que se realizarán durante el contrato	**Determine el porcentaje que cada pago representa frente al valor total del contrato**	**Requisito para el pago:**
PAGO 1	100%	Factura de venta, Recibido a satisfacción e Informe de supervisor, Acreditación del pago de aportes al Sistema de Seguridad Social y Aportes Parafiscales, acompañado de las planillas de pago de los períodos correspondiente a la ejecución del contrato
Otra forma de Pago:	EMCOPEY ESP pagará el valor del contrato mediante pagos parciales, en la medida en la que se presten los servicios, previamente solicitados por el supervisor y que se encuentren contemplados en el contrato; de conformidad a la oferta presentada y a las especificaciones técnicas exigidas, a través de transferencia a la cuenta que indique el oferente mediante certificación de cuenta bancaria que debe anexar a su propuesta, con cargo al Registro Presupuestal derivado del Certificado de Disponibilidad No. 01-39 que soporta la presente contratación.	

14.3 PAGO DE ANTICIPOS: N/A

Se requieren anticipos:	**SI:**	.	**NO:**	.	
Si requiere de anticipo diligencie las siguientes casillas:					

Número de desembolsos que se realizarán durante el contrato (Incluya el número de casillas que sean necesarias)	**Determine el porcentaje que cada desembolso representa frente al valor total del contrato**	**Amortización:** (identifique los momentos de amortización)	**Requisito para el desembolso** (ej. Entrega de informe mensual, cumplimiento de mes de servicio, entrega a satisfacción de algún producto)
DESEMBOLSO 1	.	.	.
DESEMBOLSO 2	.	.	.
DESEMBOLSO 3	.	.	.

15. CONTROL Y VIGILANCIA DEL CONTRATO

El Contrato requiere interventoría:	**SI:**	.
	NO:	X

De no requerir interventoría, o que la misma no sea integral (jurídica, técnica, financiera, contable y administrativa), indique las condiciones de idoneidad que debe cumplir quién realizaría la supervisión:	De conformidad con lo determinado por el Manual de Contratación, el Gerente de la Empresa de Servicios Públicos de El Copey-EMCOPEY ESP, designará al supervisor del contrato, quien será el encargado para ejercer la supervisión de contrato y certifica el cumplimiento de este.
En razón a lo anterior se recomienda al ordenador del gasto la designación del responsable del área de Coordinación de informes y Talento Humano como supervisor del contrato, quién verificará la correcta y oportuna ejecución del objeto contractual y actuará de conformidad con lo determinado por el Manual de Contratación frente a la supervisión e Interventoría de la entidad.	

16. FORMA DE ADJUDICACIÓN

La Empresa de Servicios Públicos de El Copey- EMCOPEY ESP, adjudicará la totalidad del presupuesto para desarrollar el objeto del presente proceso de contratación, de acuerdo con la oferta presentada por el contratista, la cual deberá ser conforme al presupuesto oficial del presente proceso.

16.1 Clasificación de la adjudicación

La Entidad no aceptará propuestas parciales, el oferente deberá ofertar la totalidad de los ítems requeridos. La presentación de las propuestas se efectuará de manera personal o a través del correo institucional de la empresa, acompañado de la correspondiente acta de recepción de esta, dentro del plazo establecido para tal fin.

17. REQUISITOS HABILITANTES

a) Capacidad Jurídica.

b) Capacidad Financiera.

c) Capacidad Técnica

17.1 CAPACIDAD JURÍDICA

1. Carta de Presentación de la oferta firmada por el representante legal, persona natural y/o por quien esté debidamente autorizado para ello.
2. Certificado de existencia y representación legal vigente, con una antelación no mayor a 30 días calendario. El objeto de la sociedad oferente deberá ser concordante con el objeto de este proceso.
3. En caso de ser personas naturales adjuntar copia de la cédula de ciudadanía y en los casos de tratarse de actos de comercio deberán además adjuntar certificado de propietario de establecimiento de comercio o registro como comerciante.
4. Documento de constitución del consorcio o unión temporal (cuando se requiera).
5. Fotocopia del RUT actualizado – en el cual se pueda verificar el NIT y que la actividad económica esté directamente relacionada con el objeto contractual.
6. Planilla de reporte de pago realizado al Sistema de Seguridad Social del último mes anterior a la fecha de solicitud de presentación de propuesta, en caso de consorcios y/o uniones temporales, cada uno de sus integrantes debe presentar este documento.
7. EMCOPEY ESP verificará en la evaluación y dejará evidenciado a través de la impresión de los certificados, si el futuro contratista se encuentra reportado en el Boletín de responsables Fiscales de la Contraloría General de la República (www.contraloriagen.gov.co. y, en el reporte de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación.
8. La entidad verificará los antecedentes judiciales y antecedentes de medidas correctivas de conformidad con el artículo 183 de la Ley 1801 de 2016.
9. Fotocopia de la cédula de ciudadanía del representante legal de conformidad con lo establecido en el Decreto 4969 de diciembre de 2009, a partir del 31 de julio de 2010, el único documento de identidad valido para los mayores de edad será la cédula de ciudadanía amarilla con hologramas de seguridad.
10. MULTAS, SANCIONES, APREMIOS Y DECLARATORIAS DE INCUMPLIMIENTO CONTRACTUAL: Sin perjuicio de dar aplicación a la inhabilidad consagrada por el artículo 90 de la Ley 1474 de 2011, el proponente deberá presentar con su propuesta una manifestación escrita donde se indique que no ha sido objeto de multas, apremios, sanciones o declaratorias de incumplimiento contractual mediante acto administrativo ejecutoriado por ninguna Entidad oficial, con ocasión de celebración y ejecución de contratos dentro de los últimos cinco (5) años anteriores a la fecha de cierre del proceso de selección, o en su defecto, deberá informar las multas, sanciones, apremios o declaratorias de incumplimiento contractual, con las entidades respectivas (indicar el nombre de cada Entidad). En caso de Consorcio o Unión Temporal este requisito debe ser cumplido por todos y cada uno de los integrantes. Si la persona jurídica presenta multas, apremios, sanciones o declaratorias de incumplimiento contractual deberá indicar dicha información en la presentación de la propuesta; cuando no presenta multas o sanciones deberá realizar manifestación escrita, la cual se entiende bajo la gravedad del juramento. El proponente que no informe u oculte declaratorias de incumplimiento contractual, multas, sanciones o apremios impuestos, que se encuentren debidamente ejecutoriadas dentro del término establecido, incurrirá en causal de rechazo. Esta inhabilidad de conformidad con el artículo 90 ibídem, se extenderá a los socios de sociedades de personas a las cuales se haya declarado esta inhabilidad, así como las sociedades de personas de las que aquellos formen parte con posterioridad a dicha declaratoria.
11. Declaración expresa de no tener limitaciones a la capacidad jurídica, y que no está incurso en ninguna inhabilidad, incompatibilidad o prohibiciones. persona natural/jurídica (dependiendo del caso).

12. Certificación de la cuenta bancaria a la cual será realizada la transferencia del pago en caso de resultar seleccionada la oferta, con una antelación no mayor a treinta (30) días calendario, contados retroactivamente desde el cierre de la convocatoria

17.2 REQUISITOS HABILITANTES TECNICOS

Para el desarrollo del objeto del contrato el proponente deberá presentar su propuesta económica, acorde a los requerimientos, con sus especificaciones técnicas que a continuación se relacionan:

Se verificará que la descripción de los ítems presentados en la oferta técnica cumpla con los requerimientos técnicos indicados en el numeral ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL OBJETO A CONTRATAR.

17.3 REQUISITOS DE EXPERIENCIA

El proveedor deberá aportar certificación o copia de por lo menos **UN (01) CONTRATO** con objeto similar al del presente proceso de contratación cuyo valor sea igual o mayor al presupuesto del presente proceso de selección.

17.4REQUISITOS HABILITANTES FINANCIEROS -CAPACIDAD FINANCIERA

Teniendo en cuenta la modalidad de contratación, y en razón a la forma de pago pactada en el estudio previo, no se requerirá verificación de la capacidad financiera del oferente.

17.4.1 CAPACIDAD ORGANIZACIONAL

N/A

18 ANALISIS DE RIESGOS

Anexo 2. Matriz de Riesgos de acuerdo con el formato establecido por Colombia Compra Eficiente:

https://www.colombiacompra.gov.co/sites/cce_public/files/cce_documents/matriz_riesgos.doc

19 GARANTÍAS

Teniendo en cuenta la modalidad de contratación, y en razón a la forma de pago pactada en el estudio previo, no se requerirá constitución de garantías al oferente.

	Seriedad de la oferta:
	Buen manejo y correcta inversión del anticipo:
	Pago anticipado:
	Cumplimiento:
	Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales:
	Calidad y correcto funcionamiento de los bienes y equipos suministrados:
	Calidad del servicio:
	Póliza de Responsabilidad extracontractual:

20 OTROS ASPECTOS

VISITA PROGRAMADA.				X

	SI:		NO:	
Si sí se requiere determine la fecha, hora, lugar y duración:				
MUESTRA	SI:		NO:	X
VERIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN.	SI:		NO:	X

21 IMPACTO SOCIAL, ECONÓMICO Y AMBIENTAL DE LA CONTRATACIÓN, LICENCIAS, PERMISOS, AUTORIZACIONES Y DISEÑOS.

N/A

ORNEL DE JESUS OSORIO JIMENEZ
GERENTE EMCOPEY ESP

EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE EL COPEY
EMCOPEY ESP
NIT. 800095352-7

MATRIZ DE RIESGOS PARA LOS CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTIÓN

No.	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción (Qué puede pasar y, cómo puede ocurrir)	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración del riesgo	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/Controles a ser implementados	Impacto después del tratamiento				¿Afecta el equilibrio económico del contrato?	Persona responsable por implementar el tratamiento	fecha estimada en que servicia el tratamiento	fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión	
													Probabilidad	Impacto	Valoración del riesgo	Categoría					¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad ¿Cuándo?
1	General	Interno	planeación	operacional	Inobservancia de los requisitos que debe tener el contrante para la ejecución del servicio.	Selección de propuestas que no cumplen con los requisitos para la prestación del servicio, afectar la Gestión Institucional y atrasar el proceso de contratación del servicio.	2	4	7	Alto	EMCOPEY	Quien realiza los estudiosprevios debe tener claro los requisitos a cumplir para realizar la contratación, definir las necesidades a contratar, el objeto a contratar.	1	1	2	Bajo	No	Dependencia solicitante de la necesidad	Planeación	Suscripción del contrato	A través de correo electrónico y comunicaciones internas con las áreas en cuestión.	En la planeación del proceso
2	Especifico	Interno	Ejecución	Operacional	Riesgo por la tardanza de la expedición del respectivo registro presupuestal como requisito de ejecución.	Demora en el inicio de la ejecución del contrato	3	2	5	Medio	EMCOPEY	Seguimiento a cada un de los expedientes contractuales que requieran registro presupuestal	1	1	2	Bajo	No	EMCOPEY	Sucripción del contrato	Expedición del registro presupuestal	A través de las comunicaciones que se generan entre las dependencias que participan en la elaboración del contrato y la dependencia encargadadel realizar el registro presupuestal	Posterior a la firma del contrato
3	Especifico	Externo	Ejecution	Regulatorio	Perjuicios que se puedan ocasionar al contratista por la ocurrencia de hechos de fuerza mayor o caso fortuito en los terminos del contrato y de la legislación existente	Retrasos en ejecución contractual	4	4	5	Alto	Contratista - EMCOPEY	Las partes de mutuo acuerdo acordarán la forma de retormar el equilibrio contractual a fin de no generar perjuicio para las partes	2	2	3	Bajo	SI	EMCOPEY y Contratista	Ejecucion	Liquidacion	Revisión por parte del Contratista y Supervisor del contrato	Permanente
4	General	Externo	Ejecución	Operacional	Enfermedad General, laboral, accidentes de laborales que puedan generar incapacidad discapacidad, muerte del contratista entre otros	Acciones judiciales	3	1	4	Bajo	Contratista	Reducción de la probabilidade ocurrencia del evento con actividades y programas de prevención en seguridad Industrial y ocupacional	1	1	1	Bajo	No	Contratista	Ejecución	Liquidación	Supervisor/ Contratista	Permanente
5	Especifico	Externo	Ejecución	Operacional	Riesgo por mal uso de lainformación. Se materializa cuando el contratista en cumplimiento de sus obligaciones administra información y la usa en actividades diferentes al desarrollode su objeto contractual	Acciones Judiciales	3	4	7	Alto	Contratista	Reducir las probabilidades de ocurrencia con divulgación de politicas sobre la administracion de la información documental y magnética. Monitoreo a las fuentes de informacion usadas por el contratista	1	1	2	Bajo	No	Supervisor del contrato	Ejecución	Liquidación	A través del control y seguimiento que realice el supervisor del contrato y comunicación a las demás colaboradores quemanejan información a fin de canalizar la misma.	Permanente
6	Especifico	Interno	Ejecución	Tecnico	Riesgo por servicios adicionales. se materializa cuando se requieren servicios complementarios o adicionales de manera sobreviniente a la necesidad que se estaba satisfaciendo con la ejecución del contrato	Prestación de servicio sin disponibilidad presupuestal que generen reclamaciones	2	3	5	Medio	EMCOPEY	No prestar servicios sin las debidas legalizaciones de adiciones, prorrogas o modificaciones contractuales	1	1	2	Bajo	SI	Coordinadores que requieren el servicio Supervisor del	Ejecucion	Liquidacion	A través de los informes parciales que genere el supervisor del contrato y comunicación a las demás personas que manejan información a finde canalizar	Permanente
7	Especifico	Interno	Ejecución	Tecnico	Riesgo por la prestación del servicio por fuera del objeto y/o las obligaciones contractuales pactadas.	Prestación de servicio sin la solemnidad requerida por ley	2	3	5	Medio	Contratista	No prestar servicios sin la suscripción previa de la adición, modificación o contrato adicional.	2	3	5	Bajo	No	Supervisor del contrato	Ejecucion	Liquidacion	A través de los informes parciales que genere el supervisor del contrato y comunicación a las demás personas que manejan información a finde canalizar	Permanente
8	Especifico	Externo	Ejecución	Operacional	Incumplimiento del contrato (Ejecución parcial o incorrecta del objeto contractual olas obligaciones contenidas en el contrato	Afecta la satisfacción de la necesidad que se pretende cubrir con el contrato. Puede generar sanciones y prórrogas	3	3	6	Alto	Contratista/EMCOPEY	Realizar seguimiento continuo a la ejecución del contrato y de evidenciar un presunto incumplimiento y/o demoras	2	3	5	Medio	No	EMCOPEY	Ejecución	Liquidación	Seguimiento a la ejecución del contrato	Permanente
9	General	Externo	Ejecución	Operacional	Errores cometidos por los contratistas en la elaboración delas actas y/o cuentas que ocasionan demoras en su radicación.	Demora en los pagos que puede afectar el desarrollonormal del contrato	2	2	4	Bajo	Contratista	Revisión de documentos radicados por el Contratista para solicitar los ajustes correspondientes.	1	1	2	Bajo	No	Contratista/Supervisor	Ejecución	Liquidación	Registro en la lista de verificación que debe realizar el supervisor	Durante la ejecución
10	Especifico	Interno/ Externo	Ejecución	Operacional	Liquidación del contrato de manera inoportuna	Incumplimiento de la normatividad sobre liquidación de contratos	1	1	2	Bajo	Contratista/EMCOPEY	Seguimiento por parte del Supervisor del contrato	1	1	2	Bajo	No	EMCOPEY	Liquidación	Liquidación	Seguimiento a la ejecución del contrato	Permanente

*** En todo caso, el área donde nace la necesidad del servicio, es responsable de ajustar la contratación a realizar y ajustar la presente matriz de riesgos de acuerdo a su contexto.**